

	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-29
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES DE INVITACIONES CULTURALES		Fecha: 12/03/20204
			Versión: 2
			Página: 1 de 5

En la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de junio del 2026, se reunió el comité de verificación de la **Invitación focalizada Idartes 2026 - Encuentro de Voces: Arte y Diversidad de las Comunidades Negras y Afrocolombianas Residentes en Bogotá**, conformado por las siguientes personas, con el propósito de concluir el proceso de selección de las iniciativas habilitadas en la etapa de verificación, cuyo resultado (listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas) fue publicado el 23 de junio de 2026 en la página de la invitación en la plataforma de inscripción.

ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO
CARMENSUSANA TAPIA MORALES	C.C.52.155.748	Subdirección de las Artes	Contratista
NATSUMI GISELLE SOTO KONDO	C.C. 1.032.447.502	Subdirección de las Artes	Contratista

Resultados del proceso de selección:

Analizados los resultados de la verificación realizada a la documentación técnica y administrativa presentada por la agrupación participante en la Invitación Focalizada en mención, el comité de verificación recomienda otorgar el incentivo al siguiente participante:

N o.	Código	Tipo de participante	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la propuesta	Resultado	Puntaje final	Valor del incentivo
1	43862	Persona jurídica	Fundación para el Desarrollo Étnico FUNDET	ARGELIS CAICEDO RODRIGUEZ	Nit. 901974136-0	Raíces, reconocimiento, arte y cultura de la población negra afrocolombiana.	Seleccionado	N/A	\$52.800.000
2	43969	Persona jurídica	Organización de Mujeres Afrocolombianas y Otras Colectividades Étnicas ORMUAFRO	ADIELA DAGUA APONZA	Nit. 830082983-7	Agrupación Musical Shontabrava, Agrupación Colinos del Pacífico y Comparsa El Manglar	Seleccionado	N/A	\$52.800.000

	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-29
		Fecha: 12/03/20204
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES DE INVITACIONES CULTURALES	Versión: 2
		Página: 2 de 5

OBSERVACIONES FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ÉTNICO – FUNDET

1. **Campos sin diligenciar o con errores de registro en el Anexo 1:** Durante la revisión del formulario de planeación, se identificaron los siguientes espacios en blanco o con errores de diligenciamiento:
 - a. En la Declaración del representante de la comunidad, quedó pendiente el diligenciamiento de los nombres y apellidos de la representante, así como la selección de la Comunidad, por lo que se hace necesario completar dicha información y seleccionar marcando con una X la comunidad correspondiente.
 - b. En el cuadro donde se relacionan las obras musicales para las agrupaciones de danza, se indica que la duración para LA BATEA es de 16 minutos, siendo ésta diferente a la informada en el campo relacionado con la Planimetría, donde se registró una duración de 15 minutos. Por lo anterior, se solicita corroborar dichos tiempos y ajustarlos a la realidad sin superar el tiempo máximo estipulado para cada muestra.
 - c. En la parte final de la propuesta quedó pendiente indicar el día y el mes en el que se firmó el documento. Es necesario fechar el documento para garantizar que se cargó en el marco del periodo de cargue de documentos de la Invitación Cultural Focalizada.
2. **Observaciones del presupuesto:**
 - a. Se hace necesario ajustar y completar las fases en las cuales se proyectó el desarrollo de la iniciativa, toda vez que en el documento del Presupuesto, se mantuvo el ejemplo presente en el formato, o quedaron espacios sin diligenciar.
 - b. Los tipos de gastos deben ser coherentes con las actividades proyectadas en el Presupuesto, por lo anterior, se hace necesario revisar y ajustar el tipo de gasto relacionado con el apoyo logístico, ya que para dicha actividad, el rubro debe estar directamente relacionado con la logística para los eventos.
 - c. Se recomienda revisar y ajustar los rubros relacionados con las siguientes actividades: “Dirección de ejecución del proyecto”, “Apoyo a la coordinación del proyecto” y “Logístico”. Lo anterior, toda vez que las tres actividades están indicando que se realizarán o brindarán acciones relacionadas con temas logísticos que deberían ser asumidos únicamente desde el tipo de gasto de “Logística de eventos” y no desde 3 actividades diferentes.
3. **Aspectos destacados de la iniciativa RECOMENDADA:** Se verifica que la documentación cargada en la plataforma cumple con lo solicitado desde las condiciones de participación de la invitación cultural focalizada.
4. **Recomendación final para la ejecución de la iniciativa RECOMENDADA:** Ajustar estrictamente los tiempos del repertorio para no superar los 25

	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-29
		Fecha: 12/03/20204
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES DE INVITACIONES CULTURALES	Versión: 2
		Página: 3 de 5

minutos máximos reglamentarios por cada muestra. Acoger las recomendaciones relacionadas con el presupuesto y finalmente, es importante recordar que desde ésta edición de la Invitación Cultural Focalizada, se promoverán procesos que culminen en presentaciones difundidas en plataformas apoyadas por la Consultiva y el Instituto Distrital de las Artes, como el Día Distrital de la Mujer Afro, el Torneo Olaya Herrera y otro evento seleccionado e informado por la Consultiva (en 2026 podría ser o los Premios Benkos Biohó o SeptimAfro).

OBSERVACIONES ORGANIZACIÓN DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS Y OTRAS COLECTIVIDADES ÉTNICAS – ORMUAFRO

1. **Campos sin diligenciar o con errores de registro en el Anexo 1:** Durante la revisión del formulario de planeación, se identificaron los siguientes espacios en blanco o con errores de diligenciamiento:
 - a. En la Declaración del representante de la comunidad, quedó pendiente la selección de la Comunidad, por lo que se hace necesario completar dicha información y seleccionar marcando con una X la comunidad correspondiente.
 - b. En el numeral 1.1.3. Información técnica, es necesario revisar y ajustar el tiempo de la intervención artística para la Agrupación SHONTABRAVA, toda vez que se registró un tiempo de 1 hora y diez minutos, superando el tiempo máximo reglamentario para cada agrupación (25 minutos).
 - c. En el numeral 1.1.4. Requerimientos técnicos, se indicó que se requiere monitores de sonido, sin embargo, hace falta indicar con el número 0, que no se requiere ningún monitor de piso. Lo anterior, teniendo en cuenta que el formulario se debe diligenciar en su totalidad.
 - d. Queda pendiente indicar que no existen observaciones en el espacio correspondiente, ya que se presentó el documento con ese espacio vacío, y como se mencionó anteriormente, todo debe quedar diligenciado. Lo anterior aplica para todas las agrupaciones artísticas.
 - e. El espacio destinado para la firma del representante de la expresión organizativa, debe ser diligenciado únicamente por la representante de la Organización de mujeres Afrocolombianas y otras Colectividades Étnicas ORMUAFRO, teniendo en cuenta que es la representante legal de la persona jurídica que asume la responsabilidad de ejecución en la invitación cultural focalizada. Por tal motivo, se debe eliminar la firma de los diferentes representantes de las agrupaciones artísticas, y se debe completar la información con los datos de la representante de ORMUAFRO. Adicionalmente, la fecha de firma no es coherente con el periodo en el cual la invitación se encontraba abierta para hacer el cargue de la documentación, por lo anterior, se debe revisar y ajustar la fecha de firma respectivamente.
 - f. En el numeral 1.1.3. Información técnica, es necesario revisar y ajustar el tiempo de la intervención artística para la Agrupación Colinos del Pacífico, toda vez que se registró un tiempo de 50 minutos, superando el tiempo máximo reglamentario para cada agrupación (25 minutos). Por otra parte, está pendiente el diligenciamiento de los autores de las obras musicales que se utilizarán, para que por favor se complete la información correspondiente.
 - g. En el numeral 1.1.4. Requerimientos técnicos para la Agrupación Colinos del Pacífico, se indicó que se requiere monitores de sonido, sin embargo, hace falta marcar con una X la selección de los monitores de Piso, y por otra parte, indicar con el número 0, que no se requiere ningún In Ear. Lo anterior, teniendo en cuenta que el formulario se debe diligenciar en su totalidad. En cuanto al backline, se recomienda que para futuras oportunidades, no se modifique la información que en el formato se presenta como ejemplo, y se haga uso del espacio

	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-29
		Fecha: 12/03/20204
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES DE INVITACIONES CULTURALES	Versión: 2
		Página: 4 de 5

destinado para completar la información requerida.

- h. En el numeral 1.1.3. Información técnica para la Comparsa El Manglar, hace falta completar las obras musicales que se van a utilizar, toda vez que se indicó que si se haría uso de ellas.
- i. En el numeral 1.1.4. Requerimientos técnicos para la Comparsa El Manglar, se debe indicar si se requieren monitores de sonido, y si llega a ser afirmativa la respuesta, es necesario indicar el o los tipos de monitores que se requieren. Lo mismo aplica para el backline y los requerimientos técnicos adicionales, ya que se presentó la propuesta con dichos espacios en blanco. En caso de no requerirse, es necesario indicarlo en el documento.

2. Observaciones del presupuesto:

- a. Los tipos de gastos deben ser coherentes con las actividades proyectadas en el Presupuesto, por lo anterior, se hace necesario revisar y ajustar el tipo de gasto relacionado con el apoyo logístico, ya que para dicha actividad, el rubro debe estar directamente relacionado con la logística para los eventos. Para la actividad relacionada con la “Realización del montaje y desmontaje del manglar” el tipo de gasto debe ser Recurso humano, ya que se contará con el personal que lo realice, el cual es diferente a las personas que desarrollan el apoyo logístico en los eventos.
- b. El concepto del gasto para el “Alquiler de equipos para amplificación de sonido”, quedó incompleto en el documento cargado en plataforma, para que por favor se revise y ajuste dicho campo de información.
- c. En cuanto al concepto de gasto relacionado con los “Refrigerios étnicos para la circulación de la comparsa”, se recomienda tener en cuenta para próximas formulaciones de propuestas, que si bien el tipo de gasto está permitido dentro de la guía de elaboración de presupuestos brindada desde la entidad, la prioridad del Idartes, desde su misionalidad, está en promover las prácticas artísticas, por cuanto el apoyo económico debe tener mayor incidencia en los artistas que ejecutan la iniciativa, que en el público que disfruta de dicha ejecución.

3. **Aspectos destacados de la iniciativa RECOMENDADA:** Se verifica que la documentación cargada en la plataforma cumple con lo solicitado desde las condiciones de participación de la invitación cultural focalizada.
4. **Recomendación final para la ejecución de la iniciativa RECOMENDADA:** Ajustar estrictamente los tiempos del repertorio para no superar los 25 minutos máximos reglamentarios por cada muestra. Completar los espacios que se encuentran en blanco en el documento de la propuesta. Acoger las recomendaciones relacionadas con el presupuesto y finalmente, es importante recordar que desde ésta edición de la Invitación Cultural Focalizada, se promoverán procesos que culminen en presentaciones difundidas en plataformas apoyadas por la Consultiva y el Instituto Distrital de las Artes, como el Día Distrital de la Mujer Afro, el Torneo Olaya Herrera y otro evento seleccionado e informado por la Consultiva (en 2026 podría ser o los Premios Benkos Biohó o SeptimAfro).

Para constancia firma el comité de selección:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-29
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES DE INVITACIONES CULTURALES		Fecha: 12/03/20204
			Versión: 2
			Página: 5 de 5

Firma
CARMENSUSANA TAPIA MORALES
C.C. 52.155.748

Firma
NATSUMI GISELLE SOTO KONDO
C.C. 1.032.447.502

Proyectado: Natsumi Soto Kondo - Contratista - Subdirección de las Artes

Documento 20263000435513 firmado electrónicamente por:

CARMENSUSANA TAPIA MORALES, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma:
23-06-2026 12:05:30

NATSUMI GISELLE SOTO KONDO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 23-
06-2026 11:32:35



23edba808eef78a1ff25e7bd2ec2cbf7fca5a1352f681a1751568aab0dd193c2

Codigo de Verificación CV: 39920 Comprobar desde: